Diezmarauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Para que pida Remision de todos los de
bitos que esta ciud. debe por las muchas
Causas y Razones que para ello tiene
y si no pudiere alcançar Remision
de todos sus debitos lo que se ajustare
sea Ridiendo veinte años de espera
o lo que se pudiere y para ello se
pidan adbitrios para que salga la
dicha Cantidad que se ajustare
que des de luego por hacer el Servicio
de su mag.d que dios g.de se obligara como
Particular obligandose todos los
presentes y pide y suplica a los dichos ca
balleros Reg.s deste ayuntam.to
den el poder como particulares por
que se haga el Servicio de su mag.d
y se libre esta ciud. de las bexaciones y
molestias que le estan causando tan
tos executores que bienen cada
dia y este es su parecer y se despide
de la comision que se le dio = Por q.to
el Apoco tiempo que es Reg.or y ay ca
balleros Reg.s mas antiguos que lo
puedan usar por tener mas noti
cias y aber treinta años son capitu
lares.